



Pepe Díaz

El teniente coronel Reinaldo Martín Segura y otros miembros de la Unidad de Coordinación de SIPERDEF, en el Órgano Central del Ministerio de Defensa.

VEINTE AÑOS del Sistema de Información de Personal

La herramienta gestiona los recursos humanos del Ministerio de Defensa

APLICAR a todo el personal militar y civil, en un solo instante y por una sola persona, el restablecimiento del número de días de permiso por asuntos particulares —comúnmente llamados «moscosos» y, cuando son por antigüedad, «canosos»— y de días de vacaciones en función de los trienios de servicio, aprobado el pasado 11 de septiembre por el Consejo de Ministros, es una de las numerosísimas acciones que permite el Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF), que ha cumplido veinte años. O también implementar, con igual rapidez, los incrementos salariales anuales en las nóminas; conocer en unos segundos y sin posibilidad de error el número de vacantes de uno de los Ejércitos; encontrar con la misma instantaneidad y exactitud a los militares más idóneos para ocupar esos puestos en base a criterios profesionales; editar los aspectos administrativos de las hojas de servicio; facilitar a los órganos del Departamento estadísticas sobre cualquier asunto...

Constituida en el verano de 1995, esta base de datos única para los tres Ejércitos y los Cuerpos Comunes contiene los registros de más de 200.000 hombres y mujeres, militares y civiles, del ámbito del Ministerio. «Hoy —explica el teniente coronel Reinaldo Martín Segura, jefe de la Unidad de Coordinación de SIPERDEF— no puede haber una buena gestión de recursos humanos sin un repositorio común que la optimice; este Sistema es el punto de apoyo para realizar esa gestión, cuya dirección funcional la ejecuta la Dirección General de Personal en coordinación con los Mandos de Personal de los Ejércitos, y la dirección técnica, con la

*SIPERDEF
contiene los
datos de más de
200.000 personas,
militares y civiles*

Subdirección General de Servicios Técnicos y el Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones».

El funcionamiento efectivo de SIPERDEF se inició en torno a 2000. Dos años después, en 2002, se dio otro paso fundamental, al integrarse con el Sistema Unificado de Nómina para el Ministerio de Defensa (MONPER). «Para cobrar su nómina, cualquier persona debe haber sido dado de alta antes en la base de datos de SIPERDEF», precisa el teniente coronel Martín Segura. Asimismo, está conectado con el Sistema Informático del Boletín Oficial de Defensa (SIABOD), para la publicación de las vicisitudes del personal militar y su actualización posterior por parte de los gestores de la dirección funcional del sistema.

SIPERDEF se ha vinculado también con el Sistema de Aprovechamiento de Capacidades Profesionales del Personal Militar (SAPROMIL), para la gestión del certificado que permita a los militares acceder a puestos del sector privado y de la Administración civil.

FUNCIONES

Todas las acciones que realiza SIPERDEF se engloban en tres grandes áreas: personal, relación de puestos de trabajo y enseñanza. El Sistema incluye a todos los colectivos de Defensa, como son los militares, tanto en activo como en la reserva, el personal funcionario y laboral, y el personal estatutario de la Sanidad Militar. La aplicación informática mantiene registrados a los fallecidos y retirados, y a quienes rescinden su relación laboral con el Ministerio de Defensa.

De cada persona se incluye toda la información que pueda definirla: datos básicos de filiación, empleo si es militar, cursos, diplomas, destinos, cambios de situación, recompensas, trienios, retribuciones... En el área de puestos de trabajo quedan reflejadas las unidades, los puestos y las solicitudes de vacantes, y en el de enseñanza, los centros docentes, planes de estudios, cursos, profesorado y expedientes académicos de los alumnos.

Como proyecto de futuro está pendiente la aplicación de la tecnología basada en procesos a la política de personal para optimizar su gestión así como para adaptarla al proyecto CORA de administraciones públicas.

S.F.V.